



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se conceden y deniegan subvenciones destinadas a la mejora del parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones o procesos que supongan la eliminación o reducción de riesgos laborales.*

Examinado el expediente tramitado en el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales para la concesión de subvenciones a empresas destinadas a la mejora del parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones o procesos que supongan la eliminación o reducción de riesgos laborales para el año 2016, resultan los siguientes:

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Por Resolución de 5 de mayo de 2016 del Presidente del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, se convocan subvenciones destinadas a la mejora del parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones o procesos que supongan la eliminación o reducción de riesgos laborales (BOPA 19 de mayo de 2016).

*Segundo.*—Que en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2016 existe crédito en el concepto presupuestario 84.01.322K.771.019 por un importe total de 480.000,00 euros que se destinan a atender la convocatoria de subvenciones para a la mejora del parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones o procesos que supongan la eliminación o reducción de riesgos laborales.

*Tercero.*—Que reunida la Comisión de Valoración, constituida al efecto, el día 19 de septiembre de 2016 para la valoración de las solicitudes presentadas, se eleva a través del órgano instructor, propuesta de resolución de concesión y denegación de subvenciones al Presidente del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

*Cuarto.*—Que de la valoración realizada según se establece en el párrafo anterior resulta que las empresas relacionadas en el anexo I y II de la presente propuesta cumplen los requisitos establecidos en la Resolución de 5 de mayo de 2016 del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales publicada en el BOPA de 19 de mayo de 2016, así como los establecidos en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones de 17 de noviembre. Dichas empresas han acreditado hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social.

*Quinto.*—El plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los gastos subvencionados finalizará el 10 de noviembre de 2016.

#### Fundamentos de derecho

Vistos los antecedentes de hecho, y de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2004, de 30 de noviembre, del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley 2/1995 de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, el Decreto Legislativo 2/1998 de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 71/1992 sobre Régimen General de Subvenciones, la Resolución de 25 de abril de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la mejora del parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones o procesos que supongan la eliminación o reducción de riesgos laborales.

Por medio de la presente

#### RESUELVO

*Primero.*—Conceder subvención total a las solicitudes relacionadas en el anexo I por las cuantías que allí se indican con cargo al concepto presupuestario 84.01.322K.771.019 del vigente presupuesto y disponer el gasto correspondiente.

*Segundo.*—Conceder subvención parcial a las empresas relacionadas en el anexo II con cargo al concepto presupuestario 84.01.322K.771.019, por estimar que no son subvencionables la totalidad de las inversiones para las que se solicita la ayuda por las causas que allí se relacionan y disponer el gasto correspondiente.

*Tercero.*—Denegar subvenciones a las solicitudes relacionadas en el anexo III por los motivos que allí se detallan.

*Cuarto.*—Excluir de la convocatoria las solicitudes relacionadas en el anexo IV por los motivos que allí se detallan.



**Quinto.**—La inversión quedará acreditada mediante la presentación de la correspondiente cuenta justificativa acompañada de la documentación relacionada en el apartado decimocuarto de la Resolución de la convocatoria antes del próximo 10 de noviembre de 2016.

**Sexto.**—De precisar la devolución de las facturas o documentos originales, deberá solicitarse por escrito y adjuntar a los originales las fotocopias correspondientes para que sean devueltos, una vez que se proceda a diligenciar según Instrucción de la Consejería de Hacienda, sobre devolución de documentos presentados para abono de las subvenciones concedidas por la Administración del Principado de Asturias, aprobada por Resolución de 22 de diciembre de 1997 (BOPA 02/01/98).

**Séptimo.**—La cuantía de la ayuda a fondo perdido será del 40% del presupuesto subvencionable por empresa solicitante, con un importe máximo, en todo caso de 20.000 euros.

Debido a la insuficiencia de crédito presupuestario para hacer frente a todas las peticiones, ha sido necesario otorgar puntuaciones a las empresas solicitantes, como a continuación se detalla:

- En primer lugar, se otorgó puntuación a las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria para proceder a su ordenación descendente.
- En segundo lugar, siguiendo el orden resultante de la anterior operación se asignan importes de concesión hasta el agotamiento del crédito disponible. Como el crédito se agota en el tramo de 15 puntos, se procede al desempate conforme al orden de prelación de criterios previsto en la convocatoria y siendo aplicados en su totalidad (1.º incidencia en la seguridad y salud de los trabajadores; 2.º empresas pertenecientes a los CNAE señalados en convocatoria; 3.º Centros especiales de empleo; 4.º tamaño de la empresa y finalmente, la fecha de presentación de solicitudes).
- Como resultado de lo anterior, el agotamiento del crédito supone que a la última solicitud no se le pueda asignar el 100% del importe concedido, sino uno inferior; el restante hasta alcanzar la cuantía de 480.000 euros de crédito autorizado y disponible.

**Octavo.**—El pago se hará efectivo una vez justificada la realización total de la inversión.

**Noveno.**—No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal y autonómica así como de la seguridad social por deudas vencidas líquidas y exigibles.

**Décimo.**—Este acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, Industria y Turismo, en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que los interesados/as puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 26 de septiembre de 2016.—El Presidente del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.—Cód. 2016-10344.

## Anexo I

### PROPUESTA DE CONCESIÓN TOTAL

N.º Expte.	F. Registro	NIF	Nombre/razón social	Subvencionable	%	Concedido	Observaciones
2016/LINEA 1/004	27/05/2016	B33069105	MARMOLERIA VALLADARES	34.000,00 €	40%	13.600,00 €	
2016/LINEA 1/028	14/06/2016	B74358458	INTEGRAL THERMAL SHIELD, SL	15.280,30 €	40%	6.112,12 €	
2016/LINEA 1/034	17/06/2016	B33984758	JESUS GIL LOGISTICA INTEGRAL, SL	22.850,00 €	40%	9.140,00 €	
2016/LINEA 1/039	17/06/2016	10838542E	MARIA ISABEL CENTENO EIZAGUIRRE	13.500,00 €	40%	5.400,00 €	
2016/LINEA 1/040	17/06/2016	B74242223	TALLERES SALVASTUR, SLL	15.800,00 €	40%	6.320,00 €	
2016/LINEA 1/057	07/06/2016	B33630393	GRUAS SERTIBER, SL	325,79 €	40%	130,32 €	
2016/LINEA 1/061	17/06/2016	E74312067	CLINICA ANIMALITAS VETERINARIA CB	13.000,00 €	40%	5.200,00 €	
2016/LINEA 1/065	17/06/2016	20205820K	BEGOÑA GUTIERREZ ORTEGA	13.500,00 €	40%	5.400,00 €	
2016/LINEA 1/066	17/06/2016	B74275843	XINERGIA METAL Y DISEÑO, SLL	5.500,00 €	40%	2.200,00 €	
2016/LINEA 1/067	17/06/2016	A33020090	CELESTINO FANJUL GARCIA, SA	30.036,51 €	40%	12.014,60 €	
2016/LINEA 1/071	20/06/2016	13131730H	ANA MARIA ANTOLIN ABAD	13.500,00 €	40%	5.400,00 €	
2016/LINEA 1/103	17/06/2016	B33609348	CHAMOTA, SL	23.817,00 €	40%	9.526,80 €	
2016/LINEA 1/105	17/06/2016	05235486L	IGNACIO MARTINEZ ESTEBAN	3.990,00 €	40%	1.596,00 €	
2016/LINEA 1/115	20/06/2016	B33577628	BP CUETARA IBAÑEZ, SL	13.500,00 €	40%	5.400,00 €	
2016/LINEA 1/006	03/06/2016	B74335191	TALLERES Y AUTOMOVILES CESAR SL	13.903,00 €	40%	5.561,20 €	



N.º Expte.	F. Registro	NIF	Nombre/razón social	Subvencionable	%	Concedido	Observaciones
2016/LINEA 1/008	07/06/2016	B33616921	TALLERES JUANCAR SL	6.950,00 €	40%	2.780,00 €	
2016/LINEA 1/009	08/06/2016	09447683L	SERGIO MARTINEZ RODRIGUEZ	3.000,00 €	40%	1.200,00 €	
2016/LINEA 1/010	07/06/2016	B33450461	AUTOMOVILES BLANCO MOTOR SL	14.345,00 €	40%	5.738,00 €	
2016/LINEA 1/014	08/06/2016	50073367K	ROBERTO SOTRES MUÑIZ	18.800,00 €	40%	7.520,00 €	
2016/LINEA 1/017	09/06/2016	A33609280	FERJOVI SAU	10.126,40 €	40%	4.050,56 €	
2016/LINEA 1/026	14/06/2016	A33323288	PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS, SA	56.450,00 €	MAX	20.000,00 €	
2016/LINEA 1/033	17/06/2016	B33777780	TRANSPORTES JESUS GIL E HIJOS, SL	250,00 €	40%	100,00 €	
2016/LINEA 1/038	17/06/2016	45431713C	OLIVER MENENDEZ GUTIERREZ	57.000,00 €	MAX	20.000,00 €	
2016/LINEA 1/043	17/06/2016	B81652653	TRAKTOS AUTOMOCION, S.L.U.	5.206,40 €	40%	2.082,56 €	
2016/LINEA 1/045	20/06/2016	10793586P	JOSE LUIS FERNANDEZ GARCIA	6.740,00 €	40%	2.696,00 €	
2016/LINEA 1/046	20/06/2016	52611511T	JAIME SUAREZ CUETO	8.800,00 €	40%	3.520,00 €	
2016/LINEA 1/059	17/06/2016	53516407F	FRANCISCO JAVIER CARBAJALES VARELA	66.115,70 €	MAX	20.000,00 €	
2016/LINEA 1/069	17/06/2016	B74205048	TALLER ELECTROMECHANICO DANI, SLL	3.250,00 €	40%	1.300,00 €	
2016/LINEA 1/074	18/06/2016	E33403536	GANADERIA LA PALOMA, CB	52.000,00 €	MAX	20.000,00 €	
2016/LINEA 1/083	20/06/2016	B33978537	IDESA ENERGY SLU	22.641,00 €	40%	9.056,40 €	
2016/LINEA 1/085	17/06/2016	B33995960	GIJONESA DE CALDERERIA,SL	15.620,00 €	40%	6.248,00 €	
2016/LINEA 1/086	17/06/2016	B52508058	VINOS TASCÓN, SL	2.160,00 €	40%	864,00 €	
2016/LINEA 1/087	14/06/2016	J74158312	GANADERIA EL FERREIRO, SC	10.000,00 €	40%	4.000,00 €	
2016/LINEA 1/088	15/06/2016	45433856R	JESUS ANTONIO PEREZ MENDEZ	80.000,00 €	MAX	20.000,00 €	
2016/LINEA 1/098	18/06/2016	B74080003	DESABY, SL	54.195,04 €	MAX	20.000,00 €	
2016/LINEA 1/101	17/06/2016	B74028564	OLSANGRAF, SLL	57.590,00 €	MAX	20.000,00 €	
2016/LINEA 1/104	20/06/2016	11412569S	ALFONSO FERNANDEZ MARTIN	5.994,40 €	40%	2.397,76 €	
2016/LINEA 1/106	20/06/2016	A74326109	ESAL ROD ALLOYS, SA	25.683,92 €	40%	10.273,57 €	
2016/LINEA 1/110	14/06/2016	76940967X	SERGIO SUAREZ LOPEZ	50.537,19 €	MAX	20.000,00 €	
2016/LINEA 1/116	17/06/2016	G33513490	EL ARTEDO, SC	12.000,00 €	40%	4.800,00 €	
2016/LINEA 1/118	20/06/2016	B74248998	EUROPHARMA REGULATORY AFFAIRS, SL	389,92 €	40%	155,97 €	
2016/LINEA 1/112	17/06/2016	52618571E	ANTONIO PALACIO LONGO	24.000,00 €	40%	9.600,00 €	
2016/LINEA 1/001	20/05/2016	B74362583	SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL NALÓN SL	23.813,00 €	40%	9.525,20 €	
2016/LINEA 1/005	27/05/2016	A33359068	GERMOTOR ASTURIAS, SAU	2.180,00 €	40%	872,00 €	
2016/LINEA 1/011	07/06/2016	B33967985	NORTE MOTOR SLU	14.642,00 €	40%	5.856,80 €	
2016/LINEA 1/013	08/06/2016	B33532367	TALLERES Y CARROCERIAS TAR, SL	7.890,00 €	40%	3.156,00 €	
2016/LINEA 1/019	13/06/2016	B33055872	TALLERES PEÑAULLAN, SL	2.350,00 €	40%	940,00 €	
2016/LINEA 1/024	15/06/2016	B33375270	SAZEPI, SL	2.845,28 €	40%	1.138,11 €	
2016/LINEA 1/063	17/06/2016	A33029976	NORVIL, SA	102.669,00 €	MAX	20.000,00 €	
2016/LINEA 1/078	20/06/2016	B33590092	FRESGEA, SL	42.200,00 €	40%	16.880,00 €	
2016/LINEA 1/091	20/06/2016	B33619867	DANIEL GONZALEZ RIESTRA, SL	49.000,00 €	40%	19.600,00 €	
2016/LINEA 1/107	20/06/2016	B33296575	CARNICAS LA PILARICA, SL	5.472,00 €	40%	2.188,80 €	
2016/LINEA 1/117	08/06/2016	A27185677	CARASTUR, SA	3.200,00 €	40%	1.280,00 €	
2016/LINEA 1/064	17/06/2016	A33344078	ASTURFEITO, SA	5.870,00 €	-	1.985,59 €	Crédito restante hasta agotamiento de crédito

### Anexo II

#### PROPUESTA CONCESIÓN PARCIAL

N.º Expte.	NIF	Nombre/razón social	Descripción inversión	Subvencionable	%	Concedido	Total puntos	Causa denegación
2016/LINEA 1/050	B74386251	SEÑALIZACIONES INTEGRALES NORTE SL		46.546,41 €	40%	18.618,56 €	25	
			MAQUINA PINTABANDAS	17.850,00 €				



N.º Expte.	NIF	Nombre/razón social	Descripción inversión	Subvencionable	%	Concedido	Total puntos	Causa denegación
			CARRO PARA ACOPLAR MAQUINA PINTABANDAS	7.500,00 €				
			MAQUINA SOPLADORA PARA LIMPIEZA CARRETERAS	455,91 €				
			MAQUINA SOPLADORA PARA LIMPIEZA CARRETERAS	615,50 €				
			MAQUINA HINCADORA	20.125,00 €				
			ODOMETRO MEDIDOR KM	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			MOTORIZACION PORTON ACCESO A NAVE	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
2016/LINEA 1/051	A33227216	NAMAJA DE MAQUINARIA, SA		22.212,00 €	40%	8.884,80 €	25	
			MOTOR	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			TOLVA	2.969,00 €				
			ARRANCADOR	1.743,00 €				
			MINIPALA	15.000,00 €				
			MARTILLO HIDRAULICO (accesorio para minipala)	2.500,00 €				
2016/LINEA 1/095	B33111824	TRATAMIENTOS TERMICOS MIERES, SL		60.926,52 €	MAX.	20.000,00 €	25	
			MAQUINA HBP 650/1050	0,00 €				Desisten de la solicitud
			MAQUINA HBP 430A	59.130,00 €				
			MATERIALES PARA LA INSTALACION ELECTRICA	1.796,52 €				
2016/LINEA 1/037	B74234832	TRESALI DISEÑO Y CONSTRUCCION, SL		3.356,08 €	40%	1.342,43 €	25	
			VIBRADOR	0,00 €				No es una inversión subvencionables según la convocatoria
			PUNTALES Y HUSILLOS	0,00 €				No es una inversión subvencionables según la convocatoria
			MARTILLO DEMOLEDOR	0,00 €				No es una inversión subvencionables según la convocatoria
			AMOLADORA	0,00 €				No es una inversión subvencionables según la convocatoria
			LIJADORA	0,00 €				No es una inversión subvencionables según la convocatoria
			KIT MARTILLO ROMPEDOR	0,00 €				No es una inversión subvencionables según la convocatoria



N.º Expte.	NIF	Nombre/razón social	Descripción inversión	Subvencionable	%	Concedido	Total puntos	Causa denegación
			ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL	0,00 €				La inversión no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
			MENSULA	3.356,08 €				
2016/LINEA 1/020	B74319831	GESTECO 2011, S.L.U.		1.500,00 €	40%	600,00 €	25	
			ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL	0,00 €				La inversión no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
			CARRETILLA ELEVADORA	1.500,00 €				
2016/LINEA 1/041	B74230293	SAGAMOTOR 2008 SL		2.996,99 €	40%	1.198,80 €	20	
			SECADOR COOL 12	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			ELEVADOR 2C	2.996,99 €				
2016/LINEA 1/100	B52510120	EQUALTIA, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL		4.642,30 €	40%	1.856,92 €	20	
			MEJORA SEGURIDAD Y SEÑALIZACION PUENTE GRUA	1.350,00 €				
			BARANDILLAS PARA ESCALERAS SOBRE CINTA TRANSPORTADORA	254,00 €				
			DIAGNOSTICO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL CENTRO DE TRABAJO	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			BARANDILLAS, PASAMANOS Y TABICAS	1.135,00 €				
			SEÑALIZACION INFORMATIVA	1.903,30 €				
2016/LINEA 1/022	B33585498	FONCALADA LASER MEDICAL SL		12.216,12 €	40%	4.886,45 €	20	
			EQUIPO LASER GENTLE PRO	0,00 €				La inversión no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
			EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION X8-TOUCH	10.150,00 €				
			EQUIPO FRIO ZIMMER	2.066,12 €				
2016/LINEA 1/036	B33900770	METALICAS SOMONTE SL		444,00 €	40%	177,60 €	20	
			VENTILADOR	444,00 €				
			PANTALLA DE SOLDADURA	0,00 €		0		No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			PANTALLA DE SOLDADURA	0,00 €		0		No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			ANDAMIO	0,00 €		0		La inversión no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria



N.º Expte.	NIF	Nombre/razón social	Descripción inversión	Subvencionable	%	Concedido	Total puntos	Causa denegación
			PANTALLA DE SOLDADURA	0,00 €		0		No es una inversión subvencionable según la convocatoria
2016/LINEA 1/055	A78542537	DURO FELGUERA, CALDERERIA PESADA, SA		10.549,21 €	40%	4.219,68 €	15	
			ADQUISICION DE RADIO MANDO	10.549,21 €				
			ADECUACION CARROS AUTOPROPUSADOS PARA TRABAJOS CON RADIOMANDO	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
2016/LINEA 1/076	76940897D	MIGUEL IGLESIAS GARCIA		1.300,00 €	40%	520,00 €	15	
			GRUPO ELECTROGENO	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			ELEVADORES DE OBRA	1.300,00 €				
			ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL	0,00 €				La inversión no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
			HIDROLAVADORA	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			REMOLQUE BASCULANTE	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			ANDAMIO	0,00 €				La inversión no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
			PIEZAS CARRETI-LLA ELEVADORA ELECTRICA	0,00 €				La inversión no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
2016/LINEA 1/108	B74264656	IBERICA DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCION, SL		7.221,00 €	40%	2.888,40 €	15	
			COLOCACION SUELO ANTIDESLIZANTE ZONA LAVADERO	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			ELIMINACION DE REJILLA Y COLOCACION DE VALDOSAS	0,00 €				No es una inversión subvencionable según la convocatoria
			COMPRESOR	900,00 €				
			RED DE AIRE COMPRIMIDO	1.956,00 €				
			DISPENSADOR DE ACEITE	432,00 €				
			ADECUACION ZONA DE TRABAJO	3.933,00 €				

*Anexo III*  
PROPUESTA DE DENEGACIÓN

N.º Expte.	NIF	Nombre/razón social	Causa denegación
2016/LINEA 1/003	B74197328	GRUAS CARRETE, SL	No cumple los requisitos para ser empresa beneficiaria
2016/LINEA 1/007	B33996638	CURVASTUR SL	Base 5.5 (haber obtenido subvención máxima en 2014 y no existir crédito suficiente)
2016/LINEA 1/012	B33461617	MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	No es una inversión subvencionable según la convocatoria
2016/LINEA 1/015	B33795584	EBONITADOS NORTE, SL	No es una inversión subvencionable según la convocatoria



N.º Expte.	NIF	Nombre/razón social	Causa denegación
2016/LINEA 1/016	A33094772	INDUSTRIAS Y MECANIZADOS MICRO	Base 5.5 (haber obtenido subvención máxima en 2014 y no existir crédito suficiente)
2016/LINEA 1/021	32881605T	LIDIDA FRANCISCO FERNANDEZ	No es una inversión subvencionable según la convocatoria
2016/LINEA 1/025	09388063S	TRABAJOS RURALES VALIENTE	No cumple los requisitos para ser empresa beneficiaria
2016/LINEA 1/027	B60122892	LAURENTINO CORRAL, SL	No es una inversión subvencionable según la convocatoria
2016/LINEA 1/029	B74278482	CONSTRUCCIONES AURELIO ALVAREZ, SL	No cumple los requisitos para ser empresa beneficiaria
2016/LINEA 1/042	B33412404	LA PALOMILLERA DE ENTRALGO, SL	Base 5.5 (haber obtenido subvención máxima en 2013 y no existir crédito suficiente)
2016/LINEA 1/044	A74114489	PERFILADOS DEL NORTE,SA	No es una inversión subvencionable según la convocatoria
2016/LINEA 1/047	F33009374	COOPERATIVA FARMACEUTICA ASTURIANA (COFAS)	Insuficiencia de crédito (10 puntos)
2016/LINEA 1/048	B33030305	ESFER CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SL	Insuficiencia de crédito (15 puntos, solicitud de fecha posterior)
2016/LINEA 1/052	A33014465	PASEK ESPAÑA, SA	Insuficiencia de crédito (10 puntos)
2016/LINEA 1/054	B85144152	DAORJE, SLU	No es una inversión subvencionable según la convocatoria
2016/LINEA 1/056	B36691236	LEOMOTOR ASTURIAS, SL	Insuficiencia de crédito (10 puntos)
2016/LINEA 1/062	B74371527	VYD TALLERASTUR, SLL	No cumple los requisitos para ser empresa beneficiaria
2016/LINEA 1/072	B74059106	AGRICOLA PATRICIO,S L	No cumple los requisitos para ser empresa beneficiaria
2016/LINEA 1/075	53518011R	ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ	No cumple los requisitos para ser empresa beneficiaria
2016/LINEA 1/079	B33360637	CONGELADOS EGEA, SL	Insuficiencia de crédito (10 puntos)
2016/LINEA 1/081	B74254442	COMPAÑIA ASTURIANA DE EMBALAJES, SL	Base 5.5 (haber obtenido subvención máxima en 2015 y no existir crédito suficiente)
2016/LINEA 1/089	B33020082	HIJOS DE VIDAL BEDIA, SL	Base 5.5 (haber obtenido subvención máxima en 2015 y no existir crédito suficiente)
2016/LINEA 1/093	B33136623	CONSMECAR, SL	No cumple los requisitos para ser empresa beneficiaria
2016/LINEA 1/096	B74301508	TRANSPORTES ESPECIALES ANGEL LOBETO, SL	No es una inversión subvencionable según la convocatoria
2016/LINEA 1/097	B33618752	SIDRA PEÑON, SL	No cumple los requisitos para ser empresa beneficiaria
2016/LINEA 1/099	B33604406	KLK ELECTRO MATERIALES, SLU	Insuficiencia de crédito (15 puntos, solicitud de fecha posterior)
2016/LINEA 1/111	A33689530	SAMOA INDSUTRIAL, SA	Insuficiencia de crédito (15 puntos, solicitud de fecha posterior)
2016/LINEA 1/116	B33099490	COGITRANS PLATAFORMA LOGISTICA, SL	No cumple los requisitos para ser empresa beneficiaria

#### Anexo IV

#### PROPUESTA DE EXCLUSIÓN

N.º Expte.	NIF	Nombre/razón social	Causa exclusión
2016/LINEA 1/002	B33088881	TALLERES JESUS LOPEZ SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/018	A33609280	FERJOVI, SAU	Aptdo. 8.5 de la convocatoria
2016/LINEA 1/023	B33624503	IMPRESA GRAFICAS MARTIN SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/030	A33646753	INDUSTRIAS METALICAS RUIZ, SA	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/031	B33800657	ESTAMAPACIONES MORELLA SLU	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/032	Q3367006	AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILES	No cumple los requisitos para ser beneficiario
2016/LINEA 1/035	B74054727	LA FERRERIA DE POLA DE SIERO	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/049	F33066531	ESVACO SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/053	00688523H	CENTRO VETERINARIO INGNACIO TORCIDA	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/058	B74299819	CENTRO VETERINARIO BULNES, SA	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/060	B33791732	CONSTRUCCIONES GARCIA RAMA, SL.	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/068	B74255746	CONTINUADORES DE MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ, SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/070	B74238239	VENTANAS TECNICAS DEL NOROESTE, SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/073	11066131A	SANTOS GONZALEZ ALONSO	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/077	B74237090	CONSTRUCCIONES LUIS NOGUEIRA, SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/80	11081783S	ESTEBAN MARCOS DIAZ	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/082	A52527124	POWER TRAIN SERVICES INTERNATIONAL, SA	Solicitud fuera de plazo
2016/LINEA 1/084	B06651012	LUCKER MEDICAL, SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas



N.º Expte.	NIF	Nombre/razón social	Causa exclusión
2016/LINEA 1/090	B33213273	ASTUR CARRETILLAS, SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/092	B33233446	PREFABRICADOS ALVE, SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/094	B33834011	HIERROS CANTON, SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/102	A33630427	FUNDICIONES Y SERVICIOS, SA	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/109	B33207309	ASTURCAL, SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/113	B52511227	INGENIERIA DE VALORACIONES METALICAS, SL	Se le tiene por desistido por no haber subsanado faltas
2016/LINEA 1/119	J74137365	GANADERIA CASA CEGARITO, SC	Desiste de la solicitud